

# Proyecto de Ley para Combatir la Contaminación por Plástico y Proteger el Ambiente

¿Qué medidas propone el proyecto y cómo nos impacta?

- Se prohibiría la venta de bolsas plásticas y pajillas.
- Se restringiría la entrega de bolsas plásticas en comercios. Los locales comerciales solo podrán entregar al cliente un máximo de 2 bolsas plásticas por compra durante los primeros 6 meses de vigencia de la Ley; luego esta entrega se prohibiría del todo.

El proyecto también busca impactar el compromiso de las empresas que comercializan botellas o bebidas, quienes deberán:

- Recoger, como mínimo, un 50% de las botellas que comercialicen en el país.
- Fabricar las botellas de productos carbonatados, con al menos 15% de resina reciclada.
- Fabricar las botellas de productos no carbonatados, con al menos 50% de resina reciclada.

Por su parte, a las instituciones del Estado:

- Se les prohíbe la compra de artículos de plástico de un solo uso, como contenedores, empaques, vasos desechables y similares.
- Se les permitirá comprar solo artículos de plástico que tengan en su composición por lo menos un 50% de material reciclado.
- Se les requiere implementar un programa de educación ambiental para sus colaboradores sobre el tema.

Además el proyecto busca...

- Autorizar al sistema financiero nacional a implementar programas especiales de financiamiento para quienes desarrollen proyectos de reconversión productiva de las industrias dedicadas a la producción de plástico.